

COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

(Comienza la sesión a las diez horas y ocho minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Buenos días, señorías.

Damos comienzo a la Comisión de Inclusión social, juventud, familias e Igualdad.

Ruego al señor secretario que dé lectura al punto único del orden del día.

Único. Comparecencia de D.^a Noemí Méndez Fernández, concejala de Cultura, Juventud y Educación del Ayuntamiento de Santander; de un representante de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía; y de D. Miguel Ángel Sastre Uyá, miembro de la Comisión de Juventud e Infancia del Congreso de los Diputados, a fin de informar sobre la proposición de ley de Juventud de Cantabria. [11L/2000-0002]

EL SR. BLANCO TORCAL: Comparecencia de doña Noemí Méndez Fernández, concejal de Cultura, juventud y educación del Ayuntamiento de Santander, de un representante de la Consejería de Inclusión social, juventud, familia e igualdad de la Junta de Andalucía y de don Miguel Ángel Sastre Uyá, miembro de la Comisión de Juventud e Infancia del Congreso de los Diputados, a fin de informar sobre la proposición de ley de Juventud de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias.

El debate por resolución de la presidencia del 6 de mayo de 2021 se va a desarrollar de la siguiente manera. En primer lugar, van a intervenir los comparecientes, doña Noemí Méndez Fernández, Pedro Antonio Ramírez Sánchez, y don Miguel Sastre Uyá, concejal de Cultura del Ayuntamiento de Santander, director del Instituto Andaluz de la Juventud y miembro del Congreso de los Diputados, por el orden que acabo de mencionar, por un tiempo de 10 minutos cada uno. A continuación, intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios por un tiempo de 10 minutos y el diputado no adscrito, que en este momento no se encuentra presente. A continuación, después habrá un nuevo turno de réplica de los señores comparecientes, por un turno de 10 minutos en el mismo orden que el inicial, para terminar, como todos ustedes saben, con un turno final de los grupos parlamentarios.

Por tanto, reiterando, en primer lugar, el agradecimiento en nombre de la Mesa y los portavoces de la comisión a los tres comparecientes, su presencia hoy en esta comisión, en el trámite de comparecencias de la proposición de ley de juventud. Rogamos que comparezca primer lugar doña Noemí Méndez, dispone de 10 minutos.

Cuando quiera.

LA SRA. MÉNDEZ FERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidente. Señorías, buenos días.

Antes de nada, agradecer al Grupo Parlamentario Popular, ¿sí?, gracias de nuevo, presidente. Decía buenos días y antes de nada agradecer al Grupo Parlamentario Popular y a esta comisión la invitación al Ayuntamiento de Santander, es una oportunidad valiosa el poder compartir con todos ustedes lo que estamos haciendo en materia de juventud y aportar a la construcción de la futura ley, que debe marcar un antes y un después en las políticas juveniles de Cantabria.

Desde el Ayuntamiento de Santander, llevamos años apostando ya por una política juvenil cercana, nada, nada, cercana, activa y adaptada a la realidad de nuestra juventud. Fruto de todo este trabajo hemos conseguido no solo el reconocimiento local y autonómico sino también a nivel nacional y europeo. El mayor ejemplo que tenemos en el Ayuntamiento de Santander es La noche es joven, que acaba de celebrar su edición número 50, hemos cumplido 25 años, o sea que tenemos dos ediciones anuales, y ha sido distinguida tanto por el Injuve como por el Instituto Europeo de innovación en políticas públicas, en la categoría de cohesión social.

Hablamos de un programa que, sin perder además su esencia, se ha renovado constantemente, y en cada edición. Celebramos más de 60 actividades en cada una de ellas y en este último semestre hemos incluido también talleres creativos, deportes urbanos, así como actividades culturales en espacios pues inespersados para los jóvenes y otros más tradicionales, como pueden ser los propios museos o como el museo de la ciudad. Desde el espacio joven también impulsamos un calendario trimestral, que promueve formación, ocio saludable, participación, tenemos desde formación en lengua de signos, actividades más de ocio, deporte, como pueden ser yoga, talleres de narrativa o jornadas de juegos de mesa, de rol, asesorías, un punto bastante importante, que además en todas las mesas en las que estamos con jóvenes valoran positivamente las asesorías, que se realizan, además de una manera confidencial, por así decir, con los jóvenes de la ciudad, y les ayudamos a enfrentarse a diferentes retos como pueden ser asesorías legales, emocionales, curriculares, de vivienda.

También hacemos cesiones de espacio, porque muchas veces lo que ocurre es que los jóvenes no tienen espacios para crear sus propias asociaciones o sus propios colectivos.

Desde el Ayuntamiento de Santander les ofrecemos espacios de manera gratuita, accesibles y les ayudamos también en todos los trámites con la administración y a poder crear asociaciones y trabajar, trabajar de manera conjunta con ellos.

En paralelo también lanzamos convocatorias de subvenciones. En esta última edición hemos concedido subvenciones a 22 entidades, todas son o jóvenes o que trabajan para los jóvenes. Y han podido desarrollar así sus proyectos en ámbitos claves como pueden ser: la información, la salud, o la prevención de adicciones.

Ya hace unos años conseguimos hacer un festival de salud emocional, en el que de la mano del Colegio de Psicólogos pusimos un poco o fuimos un poco punta de lanza de una problemática que cada vez les tiene más ocupados, en la búsqueda de soluciones ya que no es sencilla, no es sencillo para ellos enfrentarse a esos problemas emocionales de una manera habitual ¿No?

Bueno, pues valoramos positivamente que se aborde por fin una Ley de Juventud en Cantabria; porque creemos que la comunidad autónoma no dispone aún de un marco legal integral en este ámbito. Y creemos además que es una oportunidad para ordenar, coordinar y potenciar todas las políticas dirigidas a los jóvenes.

Sí que, como pequeña crítica, pensamos que llega un poco tarde, ya que durante años no se ha estado dando el paso desde el Gobierno anterior y mientras tanto desde las administraciones locales hemos tenido que seguir trabajando sin un paraguas normativo muy claro que nos ayudase a ser más eficaces. Y por eso, bueno, pues en verdad recibimos este proceso para la ley como una necesidad que no podía demorarse más.

Uno de los peores momentos fue en la pandemia donde tampoco teníamos muy claro nadie, pero en el ámbito de la juventud no teníamos muy claras las directrices y fue una época especialmente dolosa para los jóvenes, en la que se tuvieron que adaptar a muchas cosas. Todo el mundo podía acudir a espectáculos y hacer cosas, menos los jóvenes, que no podían ni siquiera reunirse los lugares habilitados para ellos. Fue un... O sea, desde las administraciones locales estábamos un poco perdidos, sin nadie que luchase para ayudarnos a abrir ese frente para ellos ¿no?

Una buena ley debe ir acompañada con un plan de juventud que sea fruto también del consenso con los ayuntamientos. Y eso lo tenemos claro, porque creemos que somos los que estamos en contacto diario con la juventud. La administración local claramente es el primer recurso de todo ciudadano y para los jóvenes también. Y quienes conocemos sus realidades y gestionamos los espacios, los recursos y los equipos que están sobre el terreno.

Desde el Ayuntamiento de Santander tenemos también un programa que es bastante pionero, por lo menos en Cantabria. Sí que es cierto que en otras comunidades autónomas se realiza, pero desde la administración regional, no local. Y aquí somos el único ayuntamiento que lo tenemos. Y es un proyecto de antenas juveniles, que son jóvenes que dentro de sus espacios de formación o de trabajo ayudan a otros jóvenes a tener un acceso a todos los recursos públicos que pueden tener a su disposición. Es un programa que es bastante... bueno, bastante no, es muy exitoso; que los jóvenes demandan, que va creciendo, que se va afianzando. Y que no solamente las universidades, sino otro tipo de centros de formación, o incluso centros de trabajo nos solicitan ¿no? Porque siempre viene mejor de la mano de otro joven que de un político que intente explicarle lo que lo que podemos hacer por ellos, ¿no?

Creemos que tiene que haber una colaboración multinivel entre el Gobierno autonómico, los municipios y también con el tejido asociativo de los jóvenes. Y lo creemos fundamental para que la ley no se quede solo en una declaración de intenciones, ¿no?

Porque creemos que en ocasiones lo que se aplica desde la administración regional puede duplicar lo que realizan los ayuntamientos. Y entonces a los ayuntamientos nos resulta bastante inservible ¿no? Es una demanda que, por ejemplo, desde Santander hemos hecho muchas veces; la oferta que se hace desde el Gobierno regional para que se pueda realizar en las administraciones locales, nosotros ya venimos realizando. Entonces estamos duplicando un recurso que los ayuntamientos ya estamos poniendo ¿no? Pues esa oferta nos termina siendo inservible.

Queríamos reconocer de nuevo impulso del Gobierno regional en esta legislatura con convocatorias más abiertas, que además tienen una mejor dotación y que están llegando a tiempo. ¿Y es fundamental que se mantenga y mejore este esfuerzo de coordinación y financiación, como ya ha ocurrido con el apoyo a las entidades locales y no? sociales para proyectos juveniles.

El claro ejemplo en el Ayuntamiento de Santander nos ayuda directamente a poder realizar un proyecto que antes teníamos que realizar en solitario y del que se benefician jóvenes además de todo Cantabria, y era un poco pues injusto ¿no? Esos pasos demuestran que la cooperación entre administraciones es posible y funciona y además es el camino que hay que seguir y en el que hay que profundizar.

Desde la experiencia municipal, queremos hacer sí una anotación de manera constructiva ¿no? La futura ley no puede plantear obligaciones a los ayuntamientos pequeños y medianos que luego no puedan asumir por falta de estructura técnica o por capacidad operativa. Y como ha venido ocurriendo también a los municipios de mayor afluencia.

Porque como decía, el Ayuntamiento de Santander que recoge o acoge a un tercio de la población de Cantabria; en el caso de los jóvenes llega casi a la mitad de la población de Cantabria, más los que se suman a nuestras ofertas formativas y culturales, pues nos penalizaba porque se tienden a estructurar las ayudas de una forma que no es proporcional o que no está... o que no valora todos los ítems que debería valorar a la hora de ayudar a los municipios, que cada uno tenemos unas características. Entendemos que tiene que haber una norma marco, que tiene que haber un corte, pero que se tiene que atender a muchas peculiaridades que dejan marginados tanto a los municipios excesivamente pequeños como a los municipios grandes. Y, en este caso, a la capital de Cantabria, que sufre una penalización bastante importante, o la venía sufriendo hasta que se ha subsanado como una ayuda directa ¿no?

Esta legislatura hemos notado un aumento de la financiación regional para programas y actividades juveniles, y esto es algo que también agradecemos. Y pedimos que se consolide. Solo con recursos estables es como podremos conseguir o mantener que funcione y abrir nuevas líneas de trabajo.

Nos parece clave que el texto normativo incorpore criterios de flexibilidad, como decía antes. La proporcionalidad que os citaba. Y sobre todo que siempre haya una financiación suficiente para para llevar a cabo, ¿no?

Como conclusión, decirles a sus señorías que desde Santander creemos que la juventud, que cada vez es más activa, crítica y diversa y además tienen ganas de transformar, es a quien hay que tener en cuenta para la hora de aportar. Tenemos muchos retos por delante, no solo el acceso a la vivienda, sino la salud mental que insisto- es una de las mayores demandas que nos trasladan; empleo digno, sostenibilidad. Pero también tenemos muchas oportunidades de llevarlo a cabo, si trabajamos juntos: Gobierno y entidades locales.

Esta ley es una oportunidad que creo que deberíamos aprovechar con una visión a largo plazo y con los pies en el suelo. Y escuchando, como decía, a los jóvenes que son el objetivo prioritario y los protagonistas de esta ley.

Así que me queda agradecerles y ponerme a su disposición para cualquier pregunta o aportación que me soliciten.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, Sra. Méndez, por su comparecencia. Puede volver a ocupar su lugar.

A continuación, tiene la palabra D. Pedro Antonio Ramírez Sánchez, director del Instituto Andaluz de la Juventud. Cuando usted quiera.

EL SR. RAMÍREZ SÁNCHEZ: Muy bien. Pues buenos días a todos. Señor presidente, miembros de esta Comisión.

En primer lugar, quisiera expresar mi agradecimiento por la invitación a participar en esta comisión sobre la elaboración de la futura Ley de Juventud de Cantabria. Es un honor estar hoy aquí, en el Parlamento de Cantabria, para reflexionar sobre un tema tan crucial, ¿no? La juventud. Esa juventud que a veces no desconcierta, nos inspira y que sin duda es una pieza fundamental en la construcción de nuestra sociedad, tanto en el presente como en el futuro.

Vivimos en una época de transformaciones rápidas y profundas. Aunque todos somos testigos de estos cambios es la juventud quien lo experimenta con mayor intensidad. A menudo escuchamos frase como: los jóvenes de hoy no son como antes. Y es cierto, no lo son. Sin embargo, lejos de ver esto como un problema, debemos verlo como una oportunidad.

Esta generación ha crecido en un mundo digital y altamente conectado donde la información circula la velocidad de la luz y la realidad cambia de forma vertiginosa. Los vemos como el teléfono en la mano, los audífonos puestos y viviendo a un ritmo trepidante. Pero también los vemos como una gran capacidad de adaptación, aprendizaje y creatividad.

Hoy en día muchos jóvenes están comprometidos con causas que antes costaba más visibilizar: la defensa del medio ambiente, la igualdad, los derechos humanos, pues cuestionan, debaten, exigen, pero, al mismo tiempo, también enfrentan profundos desafíos: la ansiedad, la presión social, la incertidumbre laboral, la dificultad para independizarse, son realidades complejas que coexisten. Ante ello, como sociedad, debemos preguntarnos qué lugar le estamos ofreciendo, qué herramientas les estamos proporcionando para que puedan afrontar estos retos y es en este caso lo que lo que ampara o posiblemente pueda amparar una ley.

La creación de una ley que establezca el marco que defina y sienta la base de las políticas juveniles es, sin duda, un paso fundamental, un paso que compartimos porque, por ejemplo, en Andalucía también estamos trabajando en esta primera ley de juventud, como parte del compromiso de nuestro presidente, Juanma Moreno Bonilla, aunque debo de reconocer que Cantabria nos lleva cierta ventaja, ya que en nuestra región todavía estamos en la fase de tramitación administrativa del

anteproyecto de ley. Sin embargo, bueno, estoy convencido de que cuando ambas comunidades aprueben sus respectivas leyes, pues estaremos ambas dos a la vanguardia en materia de legislación juvenil.

En Andalucía contamos con una población de aproximadamente 8,5 millones de personas, es verdad que es distinta la de Cantabria, pero de las cuales cerca, en Andalucía cerca de 2 millones son jóvenes, entre 14 y 30 años, distribuidos en 8 provincias, cada una con su propia idiosincrasia, y esta franja de población no solo es crucial por su número, sino también por el impacto que tendrá en el desarrollo económico, social y cultural en nuestra región. Aunque aún estamos en una fase temprana de desarrollo, he tenido la oportunidad de comparar los textos de ambas leyes y, a pesar de la diferencia propia de nuestra realidad geográfica, perdón, especialmente en la forma de organización administrativa, me he encontrado muchas coincidencias que me llenan de optimismo, esto me hace pensar que estamos en el camino correcto. Coincidimos en la necesidad de que las políticas de juventud sean universales, dirigidas a todos los jóvenes sin exclusión alguna, sin dejar a ninguna persona atrás, con un enfoque integral y global, teniendo en cuenta todos los ámbitos vitales y sociales de la juventud.

Esto requiere una gran coordinación entre las distintas administraciones, así como la necesidad de fomentar la participación juvenil que, como bien sabemos, es uno de los grandes retos actuales debido a la desafección social y la aparición de nueva forma de asociacionismo no formal. Compartimos también la necesidad que contempla la ley de elaborar una planificación estratégica única que identifique las necesidades de la juventud, determine los objetivos y estrategias de acción, establezca las prioridades y el diseño, la gestión, la implementación y la evaluación de todas las políticas destinada a la juventud. Aunque regulamos también esta planificación estratégica, no concretamos los ámbitos específicos que deben estar incluidos en dicha planificación, pero sí exigimos la necesidad de realizar un diagnóstico previo con el objeto de identificar los desafíos de la juventud, caracterizado por una realidad no lineal y cambiante constantemente.

Asimismo, proponemos potenciar la participación de las personas jóvenes en colaboración, en nuestro caso, con el Consejo de la Juventud Andalucía, así como de todas las administraciones públicas y los diferentes colectivos relacionados con las políticas de juventud en la elaboración y seguimiento de esta. Aunque no está formalmente institucionalizada en una norma, en Andalucía, por ejemplo, contamos y para que sirva también de ejemplo para Cantabria sí puede ser, en Andalucía contamos actualmente con un plan estratégico de juventud que va del 22 al 26, que representa nuestro compromiso con el desarrollo integral de los jóvenes, reconociendo su papel fundamental como motores de cambio y progreso en nuestra sociedad. A lo largo de estos años se ha trabajado incansablemente para diseñar un marco estratégico que no solo aborde las necesidades y desafíos actuales de la juventud andaluza, sino que también potencie sus capacidades y talentos, preparándolos para liderar el futuro con determinación y creatividad.

El plan es un plan ambicioso y de carácter transversal, de hecho, lo estamos trabajando y va funcionando muy bien. Consta de 6 líneas estratégica, 21 objetivos estratégicos, 60 programas y están involucradas 10 consejerías del Gobierno en Andalucía y un total de 23 centros directivos, lo que supone un gran esfuerzo de coordinación, que eso ya me toca a mí y posicionar a la juventud en el centro de las políticas que llevan otras consejerías y que afectan de lleno a la juventud. Dicho plan está sometido a una evaluación anual que nos permite consolidar los avances y redirigir los programas que necesitan un refuerzo o adaptación. El plan está dando buenos resultados y tuvimos el placer de acoger incluso a una nutrida delegación del Gobierno, tanto de Marruecos como de Túnez, que fíjense, vinieron incluso a visitarlo y a conocer de primera mano la planificación y los esfuerzos que estamos realizando en materia de juventud a través de nuestro plan estratégico de juventud.

Por eso con esto le digo que, si se establece un plan estratégico como en el de Andalucía, una vez elaborada la ley sería muy beneficioso para los jóvenes de esta tierra. También, al igual que la ley que se está tramitando en nuestra propuesta de anteproyecto dedicamos un título completo a la participación juvenil y el voluntariado, estableciendo las distintas modalidades de participación en consejos de participación juvenil y entidades de participación juvenil. Así también cómo damos cabida a nuevas modalidades de participación no formal que están surgiendo en la actualidad como plataformas o foros, y también queremos fomentar la participación personalizada de la juventud a través del uso responsable de la tecnología de la información y comunicación, así como por cuantos mecanismos sean útiles para fomentar el interés de las personas jóvenes y el deseo de contribuir al desarrollo de una sociedad más justa.

También, y como gran novedad, cabe destacar que, fruto de la experiencia adquirida estos años estamos trabajando por reforzar el carácter de autonomía e independencia del Consejo de la juventud, en este caso de Andalucía, dotándolo de una personalidad jurídica propia que ahora esta ley de juventud en Cantabria, pues tendría también, y un nuevo marco jurídico conforme a las necesidades demostrada por el propio consejo. Pero sí que les puedo decir que esta ley respaldaría algo que, en mi tierra, Andalucía, está funcionando, que es un plan de municipalización también, que dé apoyo a las delegaciones de juventud de toda Cantabria. La ley garantizará esa coordinación entre la Dirección general de juventud y los municipios cántabros.

A nosotros, teniendo además como líderes a mi consejera de Inclusión social, juventud, familia e igualdad, Loles López, y nuestro presidente, Juanma Moreno, nos va muy bien promocionando y proporcionando nuestras herramientas a los municipios, a las entidades locales como a las entidades juveniles de estos municipio, sean cuales sean del ámbito, pues cultural, deportivo, de ocio saludable, con nuestras actividades propias, el Instituto Andaluz de la Juventud las pone de

ejemplo, así como promueve también sus líneas de subvenciones a jóvenes emprendedores, asociaciones juveniles, proyectos de juventud para las propias entidades locales y promueve también, pues esos convenios también que tenemos con la Consejería de Educación en institutos públicos, donde se implantan talleres de diversa índole, la prevención de la ciber violencia, la violencia de género, prevención de la violencia de género, la educación sexual, la educación emocional y en fin, los fines perseguidos se plasman en la determinación de los derechos de la juventud, el impulso y desarrollo de la participación y actividades juveniles en condiciones de igualdad, de planificación, acceso, sostenibilidad, viabilidad y responsabilidad.

En definitiva, la realidad del día a día en Cantabria ha venido a demostrar la necesidad de dotar rango legal a la normativa que da soporte a las políticas de juventud en el ámbito de la comunidad autónoma, pues vivienda, empleo, formación, emancipación, salud específica, en definitiva, merece la juventud cántabra ser regulada.

Para acabar mi intervención, pues me gustaría finalizar con una reflexión general sobre la juventud como parte esencial del tejido social. Si queremos construir un futuro más justo, más humano, la necesitamos, la juventud de hoy, como la de cualquier época, está llena de energía, de talento, de pasión y sobre todo de potencial. Decía la presidenta cántabra que para que podáis los jóvenes llegar tan lejos como os propongáis, habría que decidir en libertad. Entonces, yo pienso también que hay comunidades uniprovinciales que ya tienen esta ley, como pueden ser Asturias o Navarra, y yo creo que Cantabria no puede ser nada menos, y esto al final una inversión de derechos en los jóvenes cántabros. Yo creo que en el día de mañana se notaría por la persona que aquí tengo, que aquí están presentes, creo que piensen, que deben de pensar eso y, bueno, le deseo, en definitiva, mucha suerte en esta tarea y que la futura ley de juventud en Cantabria, pues sea lo que tiene que ser, un revulsivo para la juventud de esta región como lo va a ser en Andalucía y para ello estamos trabajando.

Así que, muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchísimas gracias a usted, Sr. Ramírez, puede volver.

A continuación, finalmente intervendrá don Miguel Sastre Uyá, portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Juventud del Congreso de los Diputados. Muy bien, pues suya es la palabra.

EL SR. SASTRE UYÁ: Bueno, buenos días a todos. En primer lugar, pues muchísimas gracias presidente, y gracias también a todos los grupos parlamentarios por su presencia hoy aquí y por la invitación para comparecer.

El objetivo de mi intervención es, básicamente aportar humildemente lo que se pueda esta ley para intentar mejorarla en algunos aspectos y también para resaltar, yo creo todo lo bueno que tiene, no pretendo entrar pormenorizadamente en los retos específicos de los jóvenes cántabros, porque seguramente ustedes lo conocen mejor que yo, pero sí que hablaré de retos que son comunes a todos los jóvenes españoles y que trabajamos diariamente en el Congreso de los Diputados y que son de alguna manera también retos que afectan a los jóvenes de esta región.

Tampoco pretendo imponer ningún tipo de solución ideológica, porque en el tiempo que llevamos trabajando o que llevo trabajando en los retos de los jóvenes, tanto a nivel del Congreso de los Diputados como en el trabajo en organizaciones juveniles, nos hemos dado cuenta de que los retos de los jóvenes entre los distintos partidos y entre las distintas visiones políticas, normalmente coinciden. Después la solución, la solución es en lo que podemos diferir, pero lo que es en el diagnóstico de los retos normalmente coincidimos todos en cuáles son los retos de los jóvenes y están muchos de ellos contenidos en esta ley.

Por tanto, esta ley debería ser un canal para que esos retos se resuelvan mucho mejor y una guía para indicar cuál es el camino a resolverlos; pero no debe ser, en ningún caso, un corsé que nos impida que esos retos se resuelvan y es bueno, como se plantea, que sea una ley de bases y una ley que sea amplia y que sea flexible. Y en ese sentido las primeras leyes de juventud que se pusieron en marcha allá por 2002 que fueron dos comunidades autónomas, en concreto las que fueron pioneras en este ámbito, la Comunidad de Madrid y Castilla y León, ya hablaban de esa flexibilidad en su exposición de motivos en las dos leyes. Y aquí de alguna manera en esta ley también se habla de ser flexibles y de que las políticas de juventud no son un nicho aislado, dentro de lo que es la política, sino que deben de ser transversales e impactar en todas las áreas de la política del día a día.

Y, por tanto, esta ley, como se plantea, debe servir para dos cosas. Por un lado, para guiar esos planes, y además aquí se habla específicamente de lo que es el Plan integral de juventud, para guiar esos planes, que se vayan haciendo conforme vaya avanzando el tiempo; planes que van a ir cambiando muy seguramente a lo largo de los años, porque los retos de la juventud a veces cambian, pero también por otro lado, tienen que orientar la acción del resto de áreas en materia de juventud. Y esas leyes, pues tienen, como decía, que garantizar esa flexibilidad necesaria y ese debe ser el espíritu de la ley, y yo creo que en un primer vistazo se, se ve.

Si entramos más en concreto en lo que es la ley que se nos presenta, en el proyecto, en la proposición de ley que se nos presenta, pues lo que va buscando es lo que debe buscar cualquier tipo de ley de este tipo, que es permitir que los jóvenes de un determinado lugar, sean cántabros, sean de la región, que sean, puedan desarrollar un proyecto de vida en



libertad, es decir, que nazcan donde nazcan tengan las oportunidades necesarias para que su proyecto de vida se desarrolle. Y eso, además, es muy necesario en la España en la que vivimos, porque tenemos que potenciar las regiones medias y las ciudades medias como un complemento a los lugares que ahora mismo concentran las mayores oportunidades; de tal forma que los jóvenes que viven en un determinado lugar, como puede ser Cantabria, tengan las oportunidades necesarias para quedarse si quieren en su tierra, que no tengan que coger una maleta e irse para buscar esas oportunidades. Y eso es lo que debe de ir buscando esta ley.

Y para ello ¿qué hay que hacer? Pues fijar o potenciar lo, lo que son las bases del proyecto de vida de un joven, que como si fuese una pirámide de Maslow, pues empiezan por la formación, continúan con el empleo, continúan después con la vivienda, continúan con la posibilidad -o no- de formar una familia, también por supuesto, con la movilidad y la posibilidad de moverte y por supuesto, con esa cúspide de la pirámide, que es la salud mental, de la que la compareciente anterior ha hablado también.

Y todo eso está guiado además por tres ejes normalmente, que, de alguna manera también se recogen en esta ley, que es, por un lado, la igualdad de oportunidades, tanto en los entornos urbanos como en el medio rural; por otro lado, y eso sí que después entraré un poquito más en ello, pero creo que falta en la ley o que se podría complementar, que es hablar de la digitalización como un canal de oportunidades. Y después, en tercer lugar, que eso sí que está recogido en la ley -y también se hablaba por parte de los comparecientes anteriores- que son los otros elementos de desarrollo personal, pues el deporte, los voluntariados, el asociacionismo, la cultura, el ocio... que complementan e impactan también en todas esas áreas, como después veremos.

Entonces ¿por qué decimos que estos son las bases del proyecto de vida de un joven? Pues por supuesto, porque son los que están en el debate público en el día a día, son los que trabajamos en el Congreso de los Diputados, y yo creo que todas las organizaciones juveniles de alguna manera lo reivindican; también porque son los ejes sobre los que pivota la ley, pero también porque son los que, los indicadores que ahora mismo tenemos en nuestro país, nos están saltando más las alarmas. Y ahí empezamos por una cuestión que es yo creo que fundamental, que es ver que España ahora mismo -y eso coincidimos muchos partidos en ello- no es un país para jóvenes. Y no es un país para jóvenes por una sencilla razón, porque las condiciones de vida que tienen los jóvenes actuales son peores que las generaciones anteriores.

En qué ¿en qué me baso para decir esto? Pues la pérdida de poder adquisitivo que han tenido los jóvenes en el último tiempo en nuestro país. Desde 2008 hasta ahora los jóvenes en España han perdido casi un 20 por ciento de poder adquisitivo. Con lo cual, todo mensaje triunfalista que se pueda dar en cuanto a las políticas de juventud que se están haciendo a nivel nacional, pues caerían con este argumento, porque al final los jóvenes tienen un 20 por ciento menos de posibilidades de hacer cosas que generaciones anteriores.

Y eso se ve también reflejado en todos esos ámbitos que decíamos anteriormente, empezando, por supuesto, por la formación. Nuestros resultados en el informe PISA en la mayoría de comunidades autónomas, excepto en algunas, suelen estar por la media o por debajo de la media del resto de países europeos. Por tanto, necesitamos reformar el sistema educativo para que de nuevo se premie el mérito y también se, se premie la capacidad, como esos elementos que hagan que la educación vuelva a ser ese ascensor social. Y eso de alguna manera la ley está, aunque no se contempla, pero sí que se habla de la necesidad de una formación que esté bien pegada al territorio, que conecte con los sectores productivos del, del lugar y también que apueste, como sé que están apostando en esta tierra, por la formación profesional. También como una vía de empleabilidad para los jóvenes.

Y eso conecta con, con el siguiente de los puntos: el empleo. Ahora mismo en España tenemos un problema aparte de esa pérdida de poder adquisitivo relacionado con el empleo de los jóvenes, con la estabilidad de ese empleo. Actualmente, el 45 por ciento de los contratos fijos discontinuos que se firman en España lo firman menores de 30 años; si ampliamos ese rango hasta los 35 años sería el 57 por ciento de los contratos fijos-discontinuos que se firman; es decir, casi el 60 por ciento de los contratos fijos discontinuos que se firman en este país lo firman menores de 35 años, pero es que además solo uno de cada tres jóvenes vuelve a incorporarse a ese puesto de trabajo que tenían inicialmente. Por tanto, el empleo actualmente está en una situación bastante precaria en cuanto a la juventud.

Si nos vamos al ámbito de la vivienda, pues encontramos también que la vivienda en el año 2018 no estaba ni entre los 10 primeros problemas de los españoles. Ahora mismo es el primer problema que tienen los españoles en, actualmente y, en concreto la generación joven es la generación que está más afectada por este reto.

Las soluciones que se están poniendo encima de la mesa por parte del Estado central no están sirviendo, de hecho, la ley de vivienda se ve que no está sirviendo, y la única esperanza que hay es diferentes actuaciones que están haciendo las comunidades autónomas.

También en el ámbito de la movilidad y del transporte, que se habla en esta en esta ley, pues los servicios de transporte ligados al Gobierno central, es decir, Renfe y, y ese tipo de empresas no están funcionando como deberían. Por tanto, también ahí tienen los jóvenes un reto que de alguna manera las comunidades autónomas tienen que suplir.

Otra cuestión en la que tendríamos que entrar y que podría también reforzar esta ley, que creo que el que la ley no, no lo contempla mucho, es el apoyo a la familia jóvenes. Yo creo que es bueno que de alguna manera se contemplase en la ley que las familias jóvenes tuviesen algún tipo de presencia en esta, porque actualmente ocho de cada diez jóvenes consideran que es inviable formar una familia, tanto por cuestiones económicas como también por cuestiones de conciliación familiar, personal y laboral. Entonces sería bueno, creo yo, que la ley hiciese un guiño a este ámbito.

Y, por último, que sí se contempla en la ley de alguna manera, es el ámbito de la salud mental, todo lo anterior que he comentado, sin la salud mental, pues no tiene ningún tipo de sentido, porque esa pirámide que decíamos, se desmorona.

Y todo ello, además con esas tres perspectivas que comentábamos también, que están de alguna manera en la ley y creo que eso es bueno, que es garantizar igualdad de oportunidades en el medio rural y en la, en el ámbito urbano. Incluir la digitalización. Porque la digitalización, la digitalización impacta en el resto de las áreas impacta en la educación, impacta en el empleo, impacta en la vivienda, en la salud mental. Entonces creo que sería bueno que la ley lo incluyese.

Y, por último, otra cuestión que también podría incluir la ley es un guiño también a la fiscalidad en los jóvenes, a que los jóvenes tengan una fiscalidad más beneficiosa para poder ahorrar y para emprender su proyecto de vida, porque, según datos, el esfuerzo fiscal que soportamos en España es un 14 por ciento mayor que la media de la Unión Europea. Es decir, si un joven ahorra pongamos por ejemplo unos 1.000 euros en España, comparado con otros países, ahorraría hasta 140 euros menos, según esa regla del 14 por ciento del esfuerzo fiscal.

Por tanto y con esto ya termino, humildemente, pienso que esta ley es una buena oportunidad para, para los jóvenes cántabros. Creo que es interesante que se tramite como proposición de ley, porque de alguna manera acerca al Parlamento a un sector de la población que muchas veces está desconectado de la de la política.

Después por otro lado, es interesante también que se vincule al ámbito de las competencias autonómicas, porque la ley que se está tramitando a nivel nacional, algunos grupos políticos dicen que invade competencias autonómicas. Entonces, es bueno, que emane de los parlamentos autonómicos.

Y, por último y con esto ya termino, creo que es interesante la manera en la que está planteada, que no es una ley en absoluto sectaria, que no busca ideologizar, sino que lo que busca es dar una serie de reglas y de caminos para que el proyecto de vida de los jóvenes se pueda de verdad realizar.

Así que muchísimas gracias y quedo a disposición de los grupos para lo que me quieran preguntar posteriormente.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Pues muchísimas gracias a usted, Sr. Sastre.

A continuación, es el turno de los grupos parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.

En primer lugar, dar las gracias a los comparecientes por haber asistido el día a día de hoy.

Bien por orden de comparecencia me voy a ir refiriendo a cada uno de ustedes. Respecto a las declaraciones de Noemí Méndez concejala de cultura del Ayuntamiento de Santander, en primer lugar, creo que no es justo afirmar que la que esta ley llega tarde, es habitual, que cada vez que viene algún compareciente vinculaba al Partido Popular, ataca a los proponentes diciendo que esta ley llega tarde, si llega tarde porque ustedes no la han traído cuando estaban en la oposición. Esta ley viene desde la oposición, nosotros la pasada legislatura trajimos la Ley de Víctimas del Terrorismo, o sea ustedes la podían haber traído, no es justo, no me parece justo ese ataque habitual que están haciendo los miembros del equipo vinculado o los comparecientes vinculados a Al Partido Popular; no, no es justo.

Bien, en segundo lugar, nos ha hablado de algo muy interesante, que es garantizar la importancia de que la ley garantice una relación multinivel. Quería preguntarle cómo podríamos articular eso dentro de la propia estructura de la ley, cómo lo garantizaría, no sé si usted ha profundizado en la ley o no...

¿Sí? ¿Me escucha ahora? Le decía que usted nos ha hablado de la importancia de que en la ley se garantizara una relación multinivel. No sé si eso lo ha podido aterrizar en el articulado de la ley o en la estructura cómo podríamos articularlo, no sé si usted nos podría indicar o profundizar sobre ello.

Estamos de acuerdo en lo referido a que las obligaciones de la ley que establezca los propios municipios evidentemente tienen que conllevar una capacidad presupuestaria para que se puedan desarrollar y se puedan articular, y evidentemente eso es una reclamación que ha surgido de diferentes comparecientes vinculada a diferentes municipios y es el interés de todos los grupos parlamentarios garantizarlo.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 103

23 de abril de 2025

Página 1827

Respecto Antonio Ramírez Sánchez, director de Instituto Juventud de la Junta de Andalucía, en diferentes debates hemos defendido que esta ley es una ley de bases que luego posteriormente se desarrollará, pero aun así hay ciertos conceptos específicos que algunos comparecientes han solicitado se recojan de forma específica para garantizar que luego esté incluido en el desarrollo posterior. Podría hablarle, por ejemplo, de la reserva de viviendas que se realiza para los jóvenes en el artículo 8 del punto tercero. Ustedes están desarrollando la ley de Andalucía, no sé si tienen especificados o concretados algunos puntos concretos, específicos que entiendan que sí que debe recogerse en esta ley de bases.

Y respecto al último compareciente, D. Miguel Ángel Sastre Uyá, miembro de la Comisión de Juventud y de Infancia, del Consejo del Congreso de los Diputados, compartimos que el objeto de la ley es que se base en garantizar la libertad, los jóvenes, la igualdad de oportunidades, principalmente para evitar el éxodo de nuestros jóvenes, que es uno de los grandes problemas.

Compartimos que uno de los puntos importantes es garantizar la digitalización, avanzar en ella, sobre todo en Cantabria, donde tenemos áreas con muy poca población, donde no hay prácticamente digitalización y evidente, está llevando a un éxodo brutal de nuestra juventud y no está generando problemas, por lo cual garantizaremos que uno de los puntos de los artículos de la ley vaya en esa línea.

Compartimos también la importancia de recoger un apartado recogido a las familias jóvenes que la ley prácticamente no cita y bueno, es una reclamación que también nos han hecho otros comparecientes y, en resumidas cuentas, agradecemos las aportaciones, porque todo lo que usted nos ha aportado ha sido reivindicado por otros comparecientes y probablemente se incorpora la ley.

Así que muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Pues muchas gracias señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra su portavoz, el Sr. Jorge Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

Darles las gracias a los tres intervinientes e indicarles que ustedes tres estén hoy aquí en esta mañana es la prueba más evidente del sectarismo con que esta comisión ha trabajado en los últimos meses la Ley de Juventud, el tener hoy a tres militantes del Partido Popular que los tres o forman parte del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso o tienen cargos en administraciones e instituciones del Partido Popular, pues refleja cómo se ha trabajado por parte de esta de esta comisión, muchas de las de las participantes en la misma.

Indicarles que ha habido vetos por parte de esta comisión a otros responsables políticos y a otros expertos en juventud...

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Señor diputado a la cuestión por favor...

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: ...y entiendo que, por favor, sean entiendo que sea debido a debido a su ideología o a su cariz político.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Señor diputado a la cuestión.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: En cuanto a esta ley, como han hecho referencia a muchos de los que han intervenido, es una ley que viene como una proposición de ley, no como un proyecto, un proyecto, un proyecto de ley.

Desde el Partido Socialista entendemos que esto es reflejo de la nula voluntad del Gobierno del Partido Popular y del Gobierno de la Sra. Buruaga, por hacer, dar respuesta a los jóvenes de Cantabria.

Esta es una ley que llega a este Parlamento, que es muy mejorable. Eso es lo que hemos venido escuchando a lo largo de los últimos meses, cada uno de los participantes y de los intervinientes que han venido a esta Comisión y desde el Partido Socialista lo que tenemos claro es que esta ley tiene que ser una ley que dé respuesta a los anhelos y las preocupaciones de los jóvenes.

No se puede hacer una ley de espaldas a los jóvenes, y esto tiene que ser de verdad un instrumento que dé respuesta a los jóvenes de Cantabria, no tanto en el día de hoy, sino aquellos que llegan, sino a aquellos jóvenes del futuro.

Esta es una, una ley, como les digo, que llevaba como proposición de ley, con lo que llega sin un informe económico adjunto, que creemos que es importante, y esto, como les decía, refleja la nula voluntad del Gobierno del Partido Popular y la Sra. Buruaga en cuanto a la política, a la política juvenil, porque sí que han traído a este parlamento otras leyes como la

simplificación administrativa, voluntariado bueno, pues alguna otra ley que les parece más importante al partido popular de Cantabria que atender a los problemas de los de los jóvenes.

En cuanto a algunas de las propuestas que o intervenciones que nos han hecho hoy por la mañana, en cuanto a la Sra. Méndez del Ayuntamiento de Santander, nos ha hecho un bueno a lo año largo de su intervención los programas de ocio que tiene el Ayuntamiento de Santander que entendemos que es importante, pero sí que es verdad que el la juventud y los jóvenes de Santander están deseosos de algo más que quede programas de ocio alternativo. Están deseosos de participación, algo que el Ayuntamiento de Santander y su alcaldesa Gema Igual no cree, y no, y no hace. A finales del 2024 las juventudes socialistas de Santander pusieron hicieron pública una denuncia porque hacía más de tres años que el consejo de jóvenes de Santander no se reunía y tuvieron que hacer una denuncia pública para que se reuniera ese órgano de participación de los jóvenes de Santander que tan importante nos parece y que tanto refleja esta Ley de Juventud...

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Disculpe, disculpe Sr. Gutiérrez, le he parado el tiempo. Ruego silencio en la Comisión.

Este no es un examen a la gestión de ninguna entidad local, le ruego que se ciña al objeto de la comparecencia y le llamo al orden por primera vez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Como les decía, la participación en esta Ley de Juventud tiene que ser fundamental. Por eso nos parece importante que los intervinientes que vengan nos cuenten la realidad de la participación de cómo la están viviendo y hacemos esa denuncia pública de la poca participación del Ayuntamiento de Santander.

Sra. Méndez, en cuanto a la vivienda de Santander, pues le voy a dar dos datos porque ha hablado de la vivienda, pero creo que el Ayuntamiento de Santander nos está preocupando en la vivienda a los jóvenes. Un 34 por ciento de reducción del alquiler permanente en Santander, frente a un 161 por ciento de subida de la vivienda vacacional, la vivienda, que tiene que ser uno de los pilares fundamentales que refleja esta ley, de esta Ley de Juventud no es un asunto que le preocupe a la alcaldesa de Santander y a Gema Igual.

Y en cuanto a ocio se le ha olvidado indicar otro de los temas principales que tiene el Ayuntamiento de Santander y que tiene la ciudad de Santander, que es la proliferación de los locales de juego en nuestra ciudad, que esta ley tiene también que atacar y que la alcaldesa Gema Igual y el Ayuntamiento de Santander, obvian en cada una de sus propuestas y votan en contra cada vez que el Partido Socialista propone poner coto a estos locales de juego. Por tanto, un suspenso en materia de juventud al Ayuntamiento de Santander.

En cuanto a la intervención del director general del Instituto Andaluz de Juventud, el Sr. Ramírez Sánchez, nos parece importante que los planes estratégicos, como ha dicho, sean abiertos. Entendemos que la Ley de Juventud no puede acotar lo que tiene que ser un plan de estrategia estratégico, y por eso sí que nos gustaría que en su segunda intervención nos hablara de cómo ese anteproyecto que están trabajando en Andalucía trabajan dos aspectos importantes que han nombrado: el diagnóstico previo, como le plantean en ese anteproyecto de ley y cómo mejora la participación en ese anteproyecto de ley de la ley de juventud, para que nuestra ley tenga muchísima más participación de los jóvenes en cada uno de los asuntos, en cada uno de los órganos de decisión o de trabajo de la propia de la propia ley.

También, si fuese posible que nos avanzara ese plan de municipalización, que nos parece importante, de cómo la Junta de Andalucía trabaja con los ayuntamientos, creemos que es importante, que también lo decía la concejala de Santander, la importancia de trabajar conjuntamente entre el Gobierno regional y los ayuntamientos, y no lo ha mencionado, no me ha parecido escucharle cómo ese anteproyecto de ley o como el Plan estratégico de juventud de Andalucía, que decían que tienen que tienen en marcha, trabaja la discapacidad.

Creemos que es importante a lo largo de las intervenciones de los últimos meses esta ley de juventud, creemos que tienen que tener un apartado importante para hablar de discapacidad y sí que nos gustaría que se pudiese hacer alguna reflexión al respecto desde Andalucía.

En cuanto a al señor diputado Miguel Ángel Sastre, Sastre, Uyá, somos, nos parece correcto cuando ha hablado de la flexibilidad necesaria en esta en esta norma, pero sin que eso signifique o sea el eufemismo para que esta norma no sea un verdadero instrumento para los jóvenes, para los jóvenes, para los jóvenes de Cantabria y aunque uno de los mayores críticos a la acción de Gobierno del Gobierno del Partido Popular, y en concreto del señor consejero de Educación, al Sr. Silva, puede que sea el Partido Socialista y este y este diputado indicarle que en Cantabria el informe PISA da unos resultados excelentes en cuanto a nuestra educación y que tenemos un muy buen sistema, sistema educativo y esperamos seguir teniéndolas a pesar del Gobierno del partido del Partido Popular.

A usted decía que le preocupaba también el empleo en España y al Partido Socialista le preocupa el empleo en Cantabria, no sé si usted sabe que en Cantabria hemos tenido el primer Plan de empleo juvenil que desarrollamos los socialistas. Tras dos años de Gobierno del Partido Popular seguimos sin el segundo Plan de empleo juvenil comprometido en este; en este Parlamento.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 103

23 de abril de 2025

Página 1829

En Cantabria el cien por cien, el 44 por ciento, los contratos temporales de los jóvenes, duran una semana. El Gobierno del Partido Popular y el Gobierno de la Sra. Buruaga miran para otro lado y se lo digo porque sé que le preocupa que le preocupa el empleo, como nos ha demostrado en su en su en su intervención.

En cuanto a vivienda, que también es algo que nos parece importante que refleje esta ley de juventud y a la que usted hacía, hacía mención, Sr. Sastre Uyá, bueno, pues en Cantabria es difícil acceder a una vivienda de protección oficial por muchos motivos.

El primero de ellos es porque este Gobierno del Partido Popular ha decidido subir el precio de la vivienda de protección oficial porque en dos años de Gobierno el parque público de viviendas solo se ha aumentado en dos viviendas hace escasamente tres semanas, y seguimos sin aplicar la ley de vivienda, esa vivienda, esa ley de vivienda que en lugares como, por ejemplo, en Cataluña y en Barcelona esta está funcionando.

Por tanto, queda mucho por hacer en Cantabria, y esperemos que esta ley pueda poner encima de la mesa las respuestas necesarias para que los jóvenes de Cantabria encuentren en Cantabria el lugar donde vivir y donde tener un proyecto un proyecto de vida.

Sí que nos gusta la idea de que esta ley refleje un espacio específico para el apoyo a las familias jóvenes, como ha relatado en su intervención, si le parece y lo cree oportuno en su segundo turno sí que nos gustaría que desarrollara un poco más esta idea, y confirmamos igual que usted y nos sumamos a que esta ley, es una buena oportunidad, que no podemos desperdiciar los diputados, que estamos en esta Comisión y estamos encargados de desarrollar esta ley para que Cantabria tenga su primera Ley de Juventud y sea una buena Ley de Juventud para los jóvenes de hoy y mañana.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias a usted, señor diputado.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra su portavoz, la diputada Rosa Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Muchas gracias, presidente. Buenos días y bienvenidos nuevamente a los tres comparecientes y agradecerles que hayan acudido al llamamiento de este de esta comisión, y lo reitero a otros comparecientes, porque no es por decir ni palabras huecas, sino ha habido otros comparecientes que se les ha llamado y han declinado venir a esta Comisión y por eso les agradecemos su tiempo y el haber acudido a esta llamada para proponer pues dar la visión que tienen de esta proposición de ley como bien se ha dicho, que no es un proyecto de ley una proposición de ley e intentar entre todos mejorar el texto, por supuesto llega tarde, pero yo creo que nos tenemos que centrar no en si llega tarde o no llega, yo creo que nos tenemos que centrar los regionalistas, que además somos quienes trajimos la proposición de ley no vamos a estar constantemente con que se llega tarde o no. Si es cierto, llega tarde, pero no nos vamos a echar la culpa a unos a otros.

Yo creo que lo importante ahora es trabajar e intentar durante todas estas comparecencias en el periodo de enmiendas mejorar, porque se va a mejorar, porque ya otros comparecientes y los que vendrán después de ustedes seguro que nos hacen aportaciones en que podrán podremos mejorar el texto.

Se trata, como bien se ha dicho, de una proposición de ley que fue tomada en consideración por la unanimidad de todos los grupos de este Parlamento y, por lo tanto, es una ley de todos los grupos de este Parlamento que somos los representantes de todos los jóvenes de Cantabria, con independencia de la ideología que se tenga.

Esa era el objetivo que se tenía cuando se propuso en este parlamento desde el grupo regionalista que la ley fuese de todos y para todos los jóvenes de Cantabria, con independencia de la ideología, con independencia de donde vivan, porque es obvio que los problemas de los jóvenes y yo creo que han coincidido los tres comparecientes, sobre todo los dos últimos, en decirnos que los problemas de los jóvenes son los mismos en Andalucía, en Madrid, en Cantabria, pero sí que es cierto que, aunque todas las preocupaciones y problemas de los jóvenes son los mismos, hay que distinguir en todas las comunidades autónomas y aquí en Cantabria, especialmente en el que hay mucha población rural, los jóvenes en el mundo rural y así nos lo han dicho muchos de los comparecientes de diversos sectores, tanto asociaciones, tanto de del mundo rural, de ganadería, tanto asociaciones juveniles han venido también, iba a venir desde la universidad, son diferentes, tienen, están más agravados esos problemas en el mundo rural, porque hay problemas de transporte, de digitalización, etc. pero los problemas al final son los mismos, los que puedan tener un joven que resida en Santander; que un joven que resida, por ejemplo, en reinosa o en poblaciones.

Formación lo decían ustedes también yo creo que es que a veces es repetir un poco en todas las comisiones, no formación empleo, es la pescadilla que se muerde la cola. Si no hay una buena formación y adaptada a las necesidades también del mercado eso es importante el que se les se les dé formación a los jóvenes según las necesidades de nuestras empresas del mercado, para que puedan acceder a un empleo estable y de calidad, sin un empleo estable y de calidad, que para eso hay que tener una buena formación no tenemos acceso a la vivienda, tanto en alquiler como en propiedad, el

acceso a la vivienda es muy difícil habida cuenta de los precios desorbitados y, por lo tanto, hay que facilitar ese acceso.

En un primer momento el alquiler como un primer paso para la emancipación y ya con vistas después a una compra si así se quiere, pero sin esos tres primeros tampoco se deciden a formar familia.

Hablaba uno de los comparecientes de ayudar a las familias jóvenes es que al final, como bien dicen todos es transversal, se trata de una ley de bases, se ha dicho, a mí lo que me gustaría es porque a veces se toma o se interpreta mal, es decir, una ley de bases, en una ley no se pueden recoger todas las medidas concretas de todas y cada una de las consejerías, no, y de los ámbitos que abarca o que afectan a los jóvenes. Es una ley en la que se recoge la creación de un plan integral de juventud, que tiene que ser transversal, que tienen que participar todas las consejerías del Gobierno de Cantabria y, por supuesto, también la participación, muy importante de los jóvenes, y yo creo que se articula a través, pues de todos aquellos artículos que se dedican a la importancia que se le da al consejo de la juventud de Cantabria y también a ese órgano interinstitucional que se crea de manera que van a estar presentes tanto en la creación del plan integral como en el desarrollo del mismo, y el control de que se están ejecutando esas medidas.

Un plan integral que tendrá que estar dotado económicamente, que obviamente va a ser la dirección general de juventud o la consejería de juventud quien sea quien tutele todo el proceso pero que por supuesto tienen que participar todas y cada una de las consejerías del Gobierno de Cantabria y ese en ese plan integral en el cual tendremos que ir pues concretando las medidas.

Por supuesto que es un plan integral que tendrá que ser pues a cierto tiempo no puede ser crear el plan integral y olvidarnos de él, claro que tendrá que ser por períodos de tiempo que sé que se establezca y que se tendrá que ir adaptando a las necesidades que como ustedes bien han dicho, van cambiando y además de una manera vertiginosa, las necesidades de los jóvenes.

En cuanto a cada uno de los comparecientes un pequeño apunte a cada uno de sus intervenciones.

A la concejala del Ayuntamiento de Santander agradecer le pues lo que nos ha expuesto estará de acuerdo conmigo en que la realidad del ayuntamiento de Santander es muy diferente a la de otros ayuntamientos, también, por ejemplo, el de Torrelavega, o al de la gran mayoría de los ayuntamientos de Cantabria, no es lo mismo el ayuntamiento de Santander que qué envidia sana la cantidad de espacios y de ofertas que nos ha relatado aquí en esos breve diez minutos que ha tenido, por ejemplo, con el que yo tengo el honor de presidir, el de Polanco. Y es un ayuntamiento medio. Que posiblemente un ayuntamiento mucho más pequeño, y no quiero decir un nombre para no menospreciar sus políticas, pero uno de 2.000 habitantes, mirando al ayuntamiento de Polanco, dirá: que qué suerte el ayuntamiento de Polanco, las medidas que implementa.

Por lo tanto, viene a concretar lo que decimos. Pues que los problemas y las preocupaciones de nuestros jóvenes son las mismas. El ayuntamiento de Santander tiene más medios, sí; pero también tiene que recibir esa ayuda del Gobierno, igual que el resto de los municipios de Cantabria, para poder seguir implementando más medidas. Como bien dice también acoge a una gran mayoría de los jóvenes de Cantabria; y por lo tanto pues, aunque tenga más medios, también tiene que dar servicio a más jóvenes.

Agradecerle sobre todo pues todas esas ofertas que nos ha ido relatando y que, pues en buena medida iremos copiando otros ayuntamientos, y las aplicaremos en la medida de nuestras posibilidades, tanto presupuestarias como también materiales, en cuanto a espacios; o personales, en cuanto a personal que podamos destinar a ellos.

En cuanto al Sr. Ramírez, pues yo creo que estamos como decía más o menos en la misma fase. Lo suyo es un proyecto de ley, lo nuestro una proposición de ley, pero al final estoy totalmente de acuerdo con las valoraciones que ha hecho. Al final más o menos estamos en la misma línea, pero por lo que decía desde un principio; porque al final, Andalucía territorialmente es mucho más grande; administrativamente, es diferente a Cantabria. Nosotros somos uniprovincial, pero los problemas son los mismos.

Y ese plan estratégico del que habla, yo me atrevería a compararme con el que vamos a crear. Nosotros lo llamamos un plan integral de juventud, pero finalmente va a ser lo mismo; porque por lo que explica es transversal.

Habla de un diagnóstico. Yo creo que el diagnóstico lo están haciendo ahora de cara al anteproyecto y luego el proyecto. Nosotros es otro trámite totalmente distinto, una proposición de ley.

Pero sí que es cierto que muchos de los comparecientes que han venido de asociaciones y profesionales han coincidido en el diagnóstico de la juventud cántabra. Y, sobre todo, pues eso, todos tienen los mismos problemas, mucho más en el entorno rural ¿Por qué? Nos hablaba la presidenta de una asociación juvenil que vive un pueblo en menos de 2.000 habitantes, en un ayuntamiento de menos de 2.000 habitantes, pues que el transporte es muy importante para ellos; pero ya no solo para ir a trabajar, también incluso para formarse. Tienen limitada la formación, porque solo puedo acudir a

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 103

23 de abril de 2025

Página 1831

dos módulos, o a dos... -no me sale el término- de FP, el grado medio y el superior, a dos concretos, en el municipio más cercano, porque no pueden ir a otros. Entonces, se les limita la formación, se les limita el transporte para el empleo. Pero también el transporte incluso para el ocio y la cultura.

Entonces, las necesidades de ese mundo rural en cuanto a transporte, movilidad son diferentes a los que tienen en entornos más urbanos.

Como decía, yo creo que la participación -y enlace también con la intervención del Sr. Sastre- yo creo que la participación, el fomento de la misma y el protagonismo que se le ha dado al Consejo de la Juventud de Cantabria y al asociacionismo, yo creo que en la ley es importante. Se tendrá que desarrollar, obviamente, en el plan integral.

Estoy de acuerdo, y otros comparecientes también lo han dicho, que faltan ejes. Este plan integral trae 22 ejes... 20 ejes, pero está abierto a que se incorporen más. Se nos ha propuesto que haya uno específico de salud mental, en lugar de englobarlo todo en salud. Digitalización, pues todo lo que es la atracción y retener talento joven. La inteligencia artificial, como formar y educar y saber utilizar, y para qué sirve la inteligencia artificial. El emprendimiento.

También -dice- falta el apoyo a las familias jóvenes. Yo creo que al final es algo transversal. Pero bueno, se podría tener.

Y otro eje que apuntan ustedes es el de la fiscalidad.

Sí que me gustaría saber, no se ha debatido mucho sobre eso -ya termino, presidenta- pero sí que en alguna ocasión se ha dicho que el régimen sancionador es demasiado amplio. Entonces. Me gustaría saber cuál es su opinión, teniendo en cuenta que conocen otras leyes; pues qué les parece el régimen sancionador.

LA SRA. CRUZ DUNNE (en funciones de presidenta): Muchas gracias, Sra. Díaz.

A continuación, por diez minutos tiene el uso de la palabra el Sr. Aguirre, por el Partido Popular.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Pues muchas gracias, presidenta. Muy buenos días, señores diputados.

En nombre del Grupo Popular, bueno, pues comienzo mi intervención agradeciendo a los tres comparecientes: a la Sra. Méndez, al Sr. Sastre y al Sr. Ramírez, su presencia hoy en esta comisión; el esfuerzo que han realizado por estar aquí, especialmente en el caso del Sr. Ramírez y el Sr. Sastre. Y las aportaciones que han realizado a esta Comisión.

Les pido disculpas en nombre de mi grupo parlamentario, que es la única forma de la que puedo hablar desde aquí, por el bochorno de la intervención del diputado Socialista, aludiendo a su condición de militantes de un partido político. Es la primera vez que ocurre en estas comparecencias. Y desde luego nosotros no lo vamos a tolerar.

Y sí pediría en el segundo turno de intervención al diputado que retirara esas palabras del Diario de Sesiones. Porque no sé cómo usted conoce la militancia política de alguien.

En cualquier caso, están aquí como expertos que son en políticas de juventud, fundamentalmente mucho más que usted.

En cualquier caso, el contexto en el que ustedes están hoy aquí es porque venimos de ocho años en blanco, en cuanto a la legislación autonómica en materia de juventud. Ocho años en los que el Partido Socialista ocupó la Consejería de Juventud de Cantabria. En blanco, excepto un manchón negro que hubo a final de la legislatura en que el Gobierno de Cantabria, el Partido Socialista, encargó un contrato a dedo, a una ex directora general de Igualdad con Zapatero, para redactar una ley que ellos fueron incapaces de hacer en ocho años de Gobierno. Pero ahora nos exigen a los demás en dos.

Y tampoco están de acuerdo en que un grupo parlamentario la traiga. Esa es la forma en la que denigran el propio papel de los diputados; es decir, que recuerdo tenemos la capacidad de iniciativa legislativa. -Insisto- nada se sabe de aquel contrato, nada más que lo dejaron sin pagar y que lo que entregaron no servía para nada. Pero eso sí, había que meter las facturas rápido porque era de una amiguita Socialista...

LA SRA. CRUZ DUNNE (en funciones de presidenta): ... Sr. Aguirre, por favor, a la cuestión...

EL SR. AGUIRRE PERALES: ... No me he desviado ni un momento de la cuestión.

En cualquier caso, hoy se aprecia la nula voluntad... Dice el Sr. Gutiérrez, por parte del grupo parlamentario Popular o el Gobierno de Cantabria, de impulsar esta ley. Si en dos años hay nula voluntad tramitando una proposición de ley, qué hay en ocho años de nada en el Gobierno. Pido que reflexionemos como Comisión sobre este asunto.

En cualquier caso, hoy el acuerdo es una norma en este Parlamento; porque hay un Gobierno que tiene una mayoría relativa en este Parlamento y debe llegar a acuerdos para impulsar leyes. Y por supuesto que sí. Es que hay un ejercicio de coherencia lo que viene haciendo el Grupo Parlamentario Popular.

Si venimos reclamando que, durante ocho años, aparte de fundir dinero público a mansalva, el Partido Socialista no ha hecho nada en materia de juventud, cómo cuando un grupo parlamentario elegido democráticamente, igual que los diputados... el resto de diputados de este Parlamento, presenta una proposición de ley, cómo nos vamos a negar. Si solo podemos aplaudir el trabajo del grupo parlamentario Regionalista; ya hubieran querido hacer algo el grupo parlamentario Socialista con todos los recursos públicos a su alcance en los últimos ocho años.

Como ha dicho la portavoz Regionalista, esta es una ley de bases. Hay quien lo quiere entender mal, alguna mente calenturienta. Pero, en cualquier caso, evidentemente, luego será desarrollada con un plan estratégico.

Por tanto, nosotros agradecemos mucho todas las aportaciones que ustedes han realizado, precisamente porque la letra pequeña, la piel de esas políticas de juventud; que, por cierto, nosotros abogamos porque sea una ley de políticas de juventud. Entendemos que la palabra juventud vinculada al concepto: Ley de Juventud es un concepto fundamentalmente muy abstracto. Entonces, creo que es bastante más aterrizado la denominación de políticas de juventud.

Y por finalizar, respecto a las formas de este procedimiento, nosotros quisiéramos que esta ley saliera adelante con unanimidad. No hace falta ser adivino para decirles que eso no va a ocurrir, ¿verdad? Tampoco hace falta ser adivinos para decirles quién no va a aprobar esta ley, porque no pueden soportar que haya un Gobierno o que hay algunos grupos parlamentarios que impulsen una ley que les ponga frente al espejo de su incapacidad.

Pero, en cualquier caso, el Partido Popular tengan seguro, el grupo mayoritario de esta cámara también va a estar a la altura en materia de juventud en esta legislatura.

Respeto a sus comparecencias concretas. Sra. Méndez, usted es una referencia para mi grupo parlamentario y para mi partido en muchas cosas. Fundamentalmente, porque usted además no solamente es la concejal de Juventud, Educación y Cultura del Ayuntamiento de Santander, sino que usted es una experta cultural de referencia en España. Y eso también le hace ser voz autorizada, a la hora de determinadas cuestiones que también afectan a los jóvenes.

Usted además lo ha dicho, es la responsable de la gestión de, por ejemplo, espacios: como el espacio joven de Santander, que da servicio -yo me atrevería a decir- que a dos de cada tres jóvenes de Cantabria. Por tanto, maneja un presupuesto además muy importante. Y sus aportaciones también nos han ayudado a poner de manifiesto que esta ley tiene que venir de la mano de los ayuntamientos.

Compartimos -insisto- la necesidad de que las administraciones locales, como recurso más cercano a los ciudadanos, sean actor protagonista en esta ley. El presidente de la Federación de Municipios que ya ha pasado por aquí, por estas comparecencias, también expresó esto. Y usted ha hablado de no dejar abandonados a los ayuntamientos con medidas imposibles y una financiación inexistente.

Evidentemente, tenga por seguro que eso ni con la ley ni con el futuro plan de juventud, ni mucho menos todo bajo el paraguas del Gobierno del Partido Popular va a ocurrir. Y ya se ha visto en los ejemplos que usted ha mencionado, el cambio en esta legislatura.

Esta proposición de ley también contempla distintos ejes de actuación en aspectos concretos de competencia municipal compartida con la autonomía como cultura, vivienda, medio ambiente, formación, empleo, por tanto, nosotros entendemos que es vital avanzar de su mano.

Insisto, usted está aquí hoy porque su ámbito de gestión es una referencia para el resto de Cantabria, pero si usted ofrece servicios a dos de cada tres jóvenes cántabros en su ámbito de gestión, la diputada del Grupo Parlamentario Regionalista ha hecho un diagnóstico muy certero, y ha dicho, evidentemente, que la realidad de los jóvenes de Cantabria no es la misma en todos los puntos de Cantabria.

Bueno, esta ley también adaptará a eso tendrá esa cierta cintura -vamos a decirlo así- para ser un eje transformador.

Respecto a la comparecencia del Sr. Ramírez, bueno, para el Grupo Parlamentario Popular, evidentemente, el modelo de Juanma Moreno es un modelo muy similar y casi idéntico al que viene desarrollando la presidenta Buruaga en Cantabria desde julio del 2023 ¿no? Y funciona.

Usted ha dicho que prestan servicio a cerca de 2.000.000 de jóvenes. Bueno, en Cantabria creo que sean algunos menos, es evidente, pero yo creo que esa política sensata, moderada, de diálogo, también repercute en los jóvenes y por eso se conoce a los Gobiernos del Partido Popular.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 103

23 de abril de 2025

Página 1833

Cantabria ha supuesto una, se ha revolucionado en esta legislatura en materia de políticas de juventud. Se han disparado en un 215 por ciento. De esto no habla el PSOE, sobre los programas de educación en tiempo libre, se ha aumentado la cooperación municipal en un 200 por cien, o se ha incrementado un 71 por ciento del presupuesto de actividades juveniles, por poner solo tres ejemplos, ¿no?

Por tanto, sí que me gustaría, Sr. Ramírez, que usted en su segunda intervención, no se aterrizara sobre una cosa, porque fíjese, en ese cúmulo de textos que nunca han llegado a nada, pero hemos pagado con el dinero de todos los cántabros, no con el de ellos, con el de todos los cántabros, y que cargó el Partido Socialista a las empresas amigas, hubo leyes de juventud o textos que hablaban de, la Cantabria que creara un instituto de la juventud. Entonces yo entiendo que un instituto de la juventud, una comunidad autónoma con 8 provincias como Andalucía, puede tener mucho sentido. Pero usted, como director de un instituto, me gustaría que nos indicara si entiende que Cantabria necesita una estructura de ese de ese tipo o con la dirección general que actualmente tenemos, podemos desarrollar con todas las garantías, las políticas.

Usted ha hablado de la necesidad de impulsar políticas de voluntariado en cuanto a los jóvenes. Tengo que decirle también, para orgullo de mi grupo parlamentario, que el Gobierno de Cantabria ya ha remitido a este Parlamento, precisamente y lo vamos a intentar en las próximas semanas, en esta misma Comisión, el primer proyecto de ley de voluntariado de Cantabria. Digo primero porque tampoco lo hicieron los socialistas y somos siendo, somos perdón la única comunidad autónoma de España que todavía no tiene esta legislación obligatoria en materia de toda, nacional ¿no?

Respecto a la comparecencia del Sr. Sastre. Yo tengo que decir que ha sido un lujo escucharle porque valoramos sobre todo su claridad y su sinceridad. Hay veces que las verdades escuecen, pero es que es, es la realidad, ¿no?

Además, usted está pegado al territorio y esto es importante dado que además ocupa un cargo relevante en la principal organización juvenil, política-juvenil de España yo he tenido la oportunidad de trabajar con usted y, y sé de lo que hablo, ¿no?

Por tanto, sí que me gustaría y pongo el foco en algo que usted ha dicho, que es la necesidad de que Cantabria desarrolle ya esta política, esta ley de políticas de juventud precisamente, pues yo lo voy a decir, como mecanismo de blindaje ante un Gobierno de España que tienen las políticas de juventud en manos de una ministra del Partido Comunista, que amenaza con impulsar una ley que no sabemos muy bien qué va a decir. Porque, además, las políticas de juventud están transferidas a las comunidades autónomas.

Por tanto, yo con este modelo estatal en el que hemos hecho de la corrupción de, del circo, del escándalo algo cotidiano, sí que yo agradezco que mi comunidad autónoma blinde a los jóvenes de esa manera y que el único futuro que hasta ahora tenían. antes de que el Partido Popular llegara al Gobierno. era coger la maleta y marcharse, se haya desdibujado, ¿no?

Cantabria tiene que avanzar con los jóvenes con la mejor ley y de la mano de políticas sectoriales. Usted ha hablado de la educación. Esta comunidad autónoma es referencia hoy en formación profesional, con políticas transformadoras gracias al Gobierno del Partido Popular.

Y usted ha hablado de aspectos como, por ejemplo, la fiscalidad. Mire, con este Gobierno de Cantabria se ha reducido el ITP del 7 al 4 por ciento para jóvenes menores de 36 años. Se ha eliminado el tope de renta para la deducción de gastos de alquiler; se establecen ayudas de hasta 15.000 euros para jóvenes que viven en municipios en riesgo de despoblamiento, que en Cantabria son casi la mitad de los municipios. Ayudas directas para la compra de una vivienda.

Por tanto, este Gobierno avanza y esta comunidad autónoma avanza gracias a las políticas de este Gobierno, con atención a los jóvenes de los medios, del medio rural. Por tanto, usted ha hablado de oportunidades yo las voy a transformar en medidas de discriminación positiva, que también aparecen en, aparecerán en el futuro plan de juventud y, sobre todo, que sean las mismas para todos los cántabros, con independencia de donde vivan. ¿no?

Nosotros nos quedamos que usted ha hecho...

LA SRA. CRUZ DUNNE (en funciones de presidenta): Vaya acabando Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Sí, enseguida. Una reflexión muy interesante sobre los tres ejes de actuación para los jóvenes que usted cree que tienen que, sobre los que tienen que guiar las políticas de juventud, como la igualdad, con diferencia de dónde residan, la digitalización, que es una asignatura pendiente, que impulsaremos en esta proposición de ley y evidentemente en los elementos de desarrollo personal que han de venir acompañando a todas las políticas base o transversales que se realicen, ¿no?

Y dos aportaciones fundamentales: el apoyo a las familias jóvenes, el apoyo a la salud mental y la fiscalidad.

Termino haciendo una matización. Yo quiero pensarlo. Lo aclararé luego la interviniente que la dipu, la concejala Méndez se ha referido a que esta ley llega tarde, pero no es que llegue tarde esta legislatura, es que llega tarde después de ocho años de la nada. Por tanto, no he entendido muy bien el comentario algún diputado del Grupo Parlamentario VOX que, por cierto, de forma bastante extraña se ha ausentado en esta comisión. Pero, en cualquier caso, Sra. Méndez, le hemos entendido perfectamente. Lo compartimos.

Y finalizo agradeciendo, como no puede ser de otra forma, en nombre del grupo mayoritario en esta comisión su tiempo, sus aportaciones, su paciencia y su respeto a los tres comparecientes de hoy.
Muchas gracias.

LA SRA. CRUZ DUNNE (en funciones de presidenta): Gracias, Sr. Aguirre.

Tienen de nuevo el turno de palabra a los intervinientes, por un periodo de 10 minutos.

LA SRA. MÉNDEZ FERNÁNDEZ: Muchísimas gracias, señora vicepresidenta.

Pues me van a permitir, señorías, que les responda en orden inverso a cómo se me han planteado las cuestiones.

Primero voy a empezar por el Partido Regionalista y sí me gustaría agradecer el tono y la capacidad de comprensión de lo que he explicado, que es lo que he dicho. Es lo que ha interpretado. Los ayuntamientos tienen no solamente que recibir ayudas en esa proporción, no solo de tamaño, sino también ¿no? pues de servicios que da ¿no?

Y los ayuntamientos trabajamos a pleno pulmón de nuestros de nuestras financiaciones porque no ha sido en el área de juventud un área donde hayamos recibido ayudas por parte de, del Gobierno regional en los últimos años.

Me van a permitir que personalice, yo solamente puedo hablar por experiencia propia en estos casi seis años que llevo siendo concejal de Juventud.

Y voy a pasar a responder entonces a al portavoz del Partido Socialista, Socialista, ¿no?

Estoy un poco cabreadilla, y entonces sé que no se debería manifestar, pero es que me parece sonrojante todo lo que ha dicho el portavoz del Partido Socialista, porque habla de sectarismo, cuando sabe que nos tenía acostumbrados, ninguna capacidad de escucha hubo en los cuatro años en los que yo pude compartir con la Consejería de Juventud del Gobierno socialista. No hubo capacidad de escucha. Es la primera vez que vengo aquí a comparecer, es la primera vez que se tiene en cuenta la voz del Ayuntamiento de Santander. Entonces que se hable de sectarismo, cuando ustedes no solo no nos escuchaban, sino que nos penalizaban, y cuando su consejería fue un vaivén, un vaivén. Ya no sabíamos quién era director general o no, directora. Quién tenía que, a quién nos tendríamos que dirigir.

En serio, es sonrojante, lo que ha pasado en esta comisión. Desconozco el funcionamiento de las comisiones del Parlamento y me van a perdonar si estoy diciendo algo incorrecto, pero no creo que, no creo que se puede hablar, o se pueda afean cómo se ha convocado esta comisión. Disculpen, porque de verdad que no tengo conocimiento, cuando no se ha escuchado jamás en los cuatro años que he compartido la consejería, o sea, yo, como concejal, y ustedes estaban en la consejería, no, no he recibido ninguna escucha por parte del Gobierno regional en esos años al Ayuntamiento de Santander, el ayuntamiento más importante de esta región, el más grande que más ciudadanos cántabros, cántabros que son cántabros, los Santanderinos son cántabros, atiende en esta comunidad autónoma.

Bien, me parece también un poco sonrojante que haga alusión a la vivienda. El Ayuntamiento de Santander es el único ayuntamiento que está construyendo sin cesar viviendas y sorteos de viviendas y no ha sido hasta la llegada del actual consejero, cuando el Gobierno regional ha empezado a construir viviendas ¿Y las que prometió el Sr. Sánchez en elecciones?, ¿dónde están? Había millones, miles de viviendas ¿Dónde están?

¿Pero qué preocupación hay para los jóvenes por parte del Partido Socialista? ¿cuánta ha habido cuando estaban ustedes en el Gobierno regional? el único consejero que se ha puesto manos a la obra ha sido ahora el consejero del Partido Popular y afean al ayuntamiento de Santander, cuando es uno de los pocos ayuntamientos en toda España que no deja de construir viviendas públicas es que es como si estuviésemos hablando de realidades paralelas es como si usted no viviese en Santander o no supiese lo que pasa en la capital de su comunidad autónoma, y eso sí que me parece preocupante que un representante público no esté al día de las cosas que ocurren y más sonrojante me parece todo lo que ha dicho con la legislatura anterior que hemos tenido en el área de juventud por parte del Gobierno regional.

Llega tarde si, como decía el Sr. Aguirre, porque no se hizo nada en el área de juventud, ni se escuchó, ni se apoyó, ni se apostó por los jóvenes de la comunidad autónoma, y le recuerdo que los Santanderinos somos cántabros.

Salas de juego, que es que me he apuntado algunas, algunas cosillas sueltas, salas de juego, disculpe, es que la normativa de cómo se conceden las licencias no depende de los ayuntamientos, ¿es algo que aislado que ocurre en el

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 103

23 de abril de 2025

Página 1835

ayuntamiento de Santander? es que vuelvo a remitir a todas las palabras que he utilizado antes. Santander es el municipio más grande de toda Cantabria, habrá más viviendas, habrá más salones de belleza, habrá más peluquerías; es una problemática mayor que la del municipio de Santander; es una problemática a la que ustedes también podían haber puesto solución y no la pusieron.

Entonces, no sé si no se puede achacar si usted quiere atacar a la alcaldesa Gema Igual lo hace en el foro que le corresponda, pero no creo que en una comisión de Juventud sea el lugar para atacar a una representante pública que creo que está legalmente elegida y votada por todos los ciudadanos de Santander, que han decidido que sea ella quien lidere las políticas municipales y las de juventud evidentemente, a la muestra de todos los premios que recibimos son correctas. Deberían de haberse fijado un poquito más cuando les pedíamos ayuda la legislatura pasada y las maniobras que utiliza para crear el tema del consejo de la juventud, que siempre eran casualmente, las juventudes socialistas siempre, pues hombre, le voy a decir que yo además tengo una buena relación absolutamente con todos los representantes de los jóvenes.

La capacidad de escucha, de la concejal del ayuntamiento de Santander, que se reúne absolutamente con todo aquel que lo demanda quizás, quizás es que supla la necesidad de que haya un consejo totalmente mediatizado, porque todas las propuestas, sean del color que sean, son escuchadas y atendidas, y creo que, creo que, como como no quiero encender más este enfado decirle que creo que no ha entendido nada de mi exposición que sí lo ha entendido, lo ha obviado para intentar utilizar políticamente otras estructuras, otras cosas, otras y entonces no, no sé ante qué quiere que le responda cuando lo único que ha hecho, más que plantearle unas cuestiones es atacar a un municipio que ya le venía bien, atacando con sus nulas y malas pésimas políticas de juventud, y con la sanción constante y permanente al ayuntamiento de Santander porque se miraba para otro lado y no se ayudaba, es la primera vez que recibimos una ayuda y qué se podrá reivindicar más, siempre va a ser necesaria, más ayuda, pero la primera vez que tenemos una ayuda directa que nos ayuda a realizar un programa del que se nutren todos los cántabros, desde el municipio de Santander.

Y creo que voy a cerrar mi intervención agradeciéndoles, pues no solamente la escucha, la capacidad de escucha, si no, bueno, pues el trato recibido por la comisión.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchísimas gracias a usted, Sra. Méndez, por su exposición y por su presencia hoy insisto.

A continuación, tiene la palabra el Sr. Ramírez.

EL SR. RAMIREZ SÁNCHEZ: Muy bien, pues muy buenas, de nuevo.

Voy a empezar un poco por el turno de palabra anteriormente establecido para contestar al partido VOX pedía especificidad en el tema de vivienda. Bueno, pues tan específico somos, nosotros en nuestro borrador que ya le digo, es un borrador que tiene que pasar previamente por un aporte de consejerías posteriores a esta ley de juventud, tenemos una sección concretamente de vivienda, en el que dice lo cual, qué acceso a la vivienda de las personas jóvenes, la Administración de la Junta, Andalucía, impulsará acciones encaminadas a facilitar el desarrollo de un proyecto vital autónomo de las personas jóvenes mediante el acceso a una vivienda digna, teniendo en cuenta sus necesidades y posibilidades económica, la Administración de la Junta de Andalucía; impulsará acciones encaminadas en impulsar y facilitar el acceso a la vivienda de alquiler, como modalidad más flexible y con mayor capacidad de adaptación a la necesidad de juveniles con medidas de alquiler de alquiler específica para personas jóvenes, velar por el acceso y el mantenimiento de la vivienda, especialmente en situaciones de mayor vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo de nuevo modelo de acceso y tenencia de vivienda, crear y mejorar los espacios de información, mediación, intermediación entre administración, propietarios y personas jóvenes, destinar un porcentaje de parque público de viviendas a personas jóvenes para facilitar su emancipación e impulsar y consolidar medidas fiscales dirigida a personas jóvenes para posibilitar su acceso a la vivienda en cualquiera de sus modalidades.

En Andalucía, para nosotros, pues lógicamente es importantísima la vivienda es una gran demanda juvenil, como ocurre en todas las regiones de España y, bueno, por eso quería hacer referencia a esto que un poco me pedía.

Por seguir por PSOE, bueno, yo creo que ante lo primero que nos ha dicho, que bueno, que ha sido un poco partidista o partidaria, partidista mejor dicho la intervención de los que los que estamos aquí yo creo que somos ejemplo de conocimiento y trabajo diario local, creo que somos conocimiento y ejemplo de conocimiento y trabajo diario, regional. Además, estamos trabajando en paralelo una ley de juventud que no hizo en 20 años, por cierto el PSOE en mi tierra, y si la está impulsando, el Gobierno de Juanma Moreno, y luego, pues hay aquí un miembro, además, portavoz de la comisión nacional de juventud en el Congreso de los Diputados así que partimos, no intentamos hacer las cosas con trabajando desde la sensatez y la cercanía con los colectivos jóvenes, pero que nadie ha hablado de siglas, hemos hablado de bien común para los jóvenes cántabros en este caso.

En cuanto al diagnóstico previo, pues nosotros, que hemos hecho consultamos con el Consejo de la juventud Andalucía, un organismo que es verdad que no tiene declarada su independencia, que la ley, si posteriormente le dará pero, bueno, tenemos una relación bastante fluida, aunque le damos total libertad para hacer lo que ellos vean conveniente puesto que son los que más tratan con el asociacionismo juvenil en Andalucía y bueno, nosotros le tenemos un presupuesto, además reconocido, que ha ido en aumento además, con la llegada al Gobierno andaluz, del Partido Popular y atendido siempre por nuestra consejera, Loles López la de inclusión social, juventud, familia e igualdad ¿que hemos hecho con ello? Pues hemos hecho consultas públicas, consulta pública, una en Andalucía oriental, en Granada, concretamente, y otra en Andalucía occidental, en Sevilla, y recogimos esa propuesta que luego ha sido llevada a crear ese borrador que en breve pasará a una comisión de consejo que le llamamos de viceconsejeros, que posteriormente acabará en el Consejo de Gobierno.

En cuanto a eso, pues también le digo que bueno, que hemos hecho una consulta pública previa para que todos los colectivos, jóvenes o jóvenes individualmente puedan hacer aportaciones.

Luego me comentaba también la parte cómo bueno mejoraría o cómo participamos nosotros como vemos la visión del tema de la participación juvenil.

Nosotros tenemos, tenemos una subvención, una línea de subvención a asociaciones juveniles, hemos cambiado la base, nos ha parecido fundamental para dar cabida a toda la respuesta de ese asociacionismo local que, por desgracia, por el tema de la digitalización, pues ha venido, se ha venido a menos, pero ese cambio de base nos ha permitido que, qué bueno, las entidades regionales no opten a todas, a toda la posibilidad de financiación en cuanto a subvención y que las asociaciones locales, sobre todo del entorno rural, puedan optar a estas subvenciones que nosotros proporcionamos.

Bueno, también hemos impulsado una creación de una federación de técnico de juventud en Andalucía que nos parecía fundamental. Se ha vuelto con este Gobierno en mayoría absoluta de Juanma Moreno, se ha vuelto a escuchar el asociacionismo provincial de técnico de juventud les estamos haciendo jornadas para ello, cosa que demandaba, y de ahí como le decía se creó esa esa federación de técnico de juventud de Andalucía.

En cuanto a lo que me comentaba de la municipalización, pues bueno, nuestra labor e intervenir en las delegaciones de juventud, ahí escuchamos las necesidades sea cuales sea, no nos importa, por supuesto, las siglas aquí lo importante es el bien común de los jóvenes y a partir de ahí pues ofrecer financiación, material, espacio, acceso a instituciones que necesitan, y yo creo que el Gobierno de Cantabria podría tomar, ejemplo, lo tomará y lo está haciendo. De hecho, para nosotros lo consultaba, bueno y lo consultó también a diario, como el director general de Juventud, que creo que está haciendo una gran labor, y se está dedicando a ello por toda la región cántabra.

Como formas de participación juvenil, no solo también en ese borrador del que les comentaba, que no es formal, pues sí que tenemos un título, el título IV, donde recogemos, donde están recogida en esa participación juvenil, la mayor respuesta ante todo esto, que dotar de independencia al consejo de la juventud regional, ¿no? que hacemos bien en seguir apostando por ello.

Me hablaba también de las personas con discapacidad ¿no?, qué hacemos en cuanto a esto. Como ejemplo ¿pues qué le digo? Pues nosotros hemos apostado en este caso por el deporte. Nos parece un, una, una materia muy inclusiva dado, o para poner como ejemplo podemos, hemos trabajado con la Fundación del Cádiz Club de Fútbol, con la Fundación del Málaga Club de Fútbol. Hemos hecho actividades muy potentes y de mucha participación, por ejemplo, en La Línea de la Concepción en cuanto a rugby inclusivo. Hemos colaborado muchísimo con la asociación del síndrome de Down en Jaén. Hemos ofrecido nuestra red de albergues juveniles para asociaciones de este tipo y para nosotros es parte fundamental en Andalucía atender a las personas con discapacidad y, bueno, y crear pues lo que debe de ser, ¿no? una inclusión y que todos seamos, por supuestísimo, iguales.

Por seguir con, con PRC, bueno, también agradecerle su, sus palabras ¿no? Ha hablado usted de varias cosas que bueno, me hacen un poco de, de añoranza, ¿no?, porque por decirlo de alguna manera, ha hablado usted de transporte y ayuda en este tipo. Ojalá tuviéramos del Estado que, por cierto, lo gobierna el PSOE, ayudas estatales ¿no? en este tipo. Ahora se hablaba de que se dejaba en el aire, que si nosotros en Andalucía ¿no? se dejaba esto en el aire, nos sentimos un poco discriminados en ese sentido. También tenemos un peaje que es el más caro de toda España, cosa que no entendemos y hay muchos, muchísimos jóvenes que lo utilizan a diario para trabajar, así que ojalá; ojalá desde el Estado se haga, se haga eco de esto y bueno, ayudemos, ¿no? Yo creo que es fundamental que una ley lo refleje, así que estoy con usted en que me parece una cosa fundamental.

Y, por último, pues bueno, también resaltar lo que, lo de los compañeros del Partido Popular ¿no? Agradecerlos a vosotros ¿no? poder ayudarnos, y para Andalucía, pues bueno, es un honor, es un honor, ser ejemplo o aporte quizá a este Gobierno.

En cuanto a lo que decía del Instituto Andaluz de la Juventud. Bueno, mi respuesta, absolutamente rotunda. No creo que haga, que haga falta, en comunidades autónomas uniprovinciales por simplemente, simplificación de medios

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 103

23 de abril de 2025

Página 1837

económicos, un instituto, esta creación, yo creo que sería en vano, y creo que con la dirección general de Juventud que ahora mismo tenéis, que además, como decía anteriormente, está trabajando, super bien y visitando municipio a municipio, lo decía la compañera del PRC, pues bueno, yo creo que va más que de sobra y está suficientemente adaptada a las necesidades de los jóvenes.

En cuanto también el voluntariado, que me decíais, pues bueno, lo tenemos recogido en ese borrador, está en el capítulo IV del título IV y aquí se reconoce la labor y proporciona el apoyo a las entidades que trabajan con esto.

Yo quisiera también acabar he hecho aquí un repaso por, por todos los partidos, pero bueno, al final intento ser lo más cercano posible. Aquí estamos personas y de verdad, lo que les digo, que aboguen por el bien común de los jóvenes, al fin y al cabo, es lo fundamental, que les escuchemos, que estemos cercanos a ello. Yo creo que el Gobierno cántabro y liderando la presidenta que está, lo está haciendo magníficamente bien, creo que se está tomando a veces como ejemplo a Andalucía y para nosotros, como decía un honor, pero, pero de verdad, que luchan por el bien común, que olviden las siglas y escuchen a los jóvenes, porque al final, pues bueno, no solo el futuro, sino que el presente.

Así que muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Pues muchísimas gracias a usted, Sr. Ramírez.

Finalmente, en turno de intervenciones tiene la palabra el Sr. Sastre Uyá.

Cuando quiera.

EL SR. SASTRE UYÁ: Bien, muchas gracias de nuevo un poco.

Un poco por orden. Bueno, el Sr. Blanco no está, pero le iba a agradecer su intervención y también decirle que coincidíamos en el ámbito de las familias.

Por otra parte, a la Sra. Díaz, del Partido Regionalista Cántabro, pues también agradecerle sobre todo el tono de la intervención y una intervención también cargada de, del conocimiento de la proposición de ley, que se ve que, por supuesto, como emana de ustedes, pues la conocen perfectamente.

En líneas generales, como decía, una muy buena ley, evidentemente, todo tiene matices, como, como también le comentaba, pero yo creo que es una buena ley una buena base que efectivamente se pueden incorporar algunas cuestiones que la enriquezcan.

Y en cuanto al régimen sancionador que preguntaba, pues bueno, no tengo una opinión clara sobre, sobre ello. Sí que es cierto que, en mi caso particular yo soy mucho más de incentivos que de sanciones, pero bueno, creo que es bueno también que haya una serie de elementos que sean susceptibles de ser sancionados. O sea que en ese sentido creo que es correcto, así grosso modo.

Y después, centrarme en la intervención del Sr. Gutiérrez, que, a pesar del tono, pues le agradezco también la intervención porque ha entrado en alguno en algunas cuestiones de fondo, pero sí que hacer le algunas matizaciones.

Y, en primer lugar, bueno a la acusación de sectarismo. Decía el Sr. Aguirre previamente que era la primera vez que ocurría aquí en estas comparencias. En el corto periodo que llevo en el Congreso de los Diputados, en las distintas comisiones en las que estoy se han citado muchos comparecientes. De hecho, en la comisión de Vivienda, en la que soy portavoz adjunto, hicimos un periodo de comparencias que vinieron del orden de 25 o 30 comparecientes propuestos por los diferentes partidos políticos de todo el espectro político, excepto Bildu, que rechazó proponer cualquier tipo de compareciente, y a ninguno y muchos tenían afiliación política también, a ninguno se le echó en cara que tenía una filiación política. Entonces, me parece un poco absurdo que se nos eche en cara esa cuestión, cuando además, si usted analiza nuestras palabras, sobre todo en la primera intervención, por mi parte siendo el portavoz de un grupo parlamentario, me he basado en datos puramente objetivos, que son contrastables y que están publicados en distintos indicadores, pero es que además el resto de mis compañeros no han hecho tampoco alusión ninguna a su partido político, sino que se han limitado a explicar cuál es la acción del Gobierno al que pertenecen. Entonces en ese sentido, pues no tiene mucho, mucho sentido esa acusación.

Y, en segundo lugar, la segunda acusación, que ya no es a nosotros, sino al grupo político, al Grupo Parlamentario Popular, de la tramitación como proposición de ley, yo espero que en su partido no escuchen esto que ha dicho, porque su partido es experto en proponer las leyes a través de proposiciones de ley, para saltarse los informes y, además, en leyes que son nocivas para el conjunto de los españoles, como, por ejemplo, la Ley de Amnistía, que de hecho se saltaron todos los informes metiéndola como proposición de ley, y en este caso es interesante que esta ley entre como proposición de ley, porque, como decía, acerca el Parlamento, a un segmento de la población que está muy alejado a veces de la acción política y de lo que pasa luego en los parlamentos.



Siguiendo con las cuestiones que usted ha citado, pues sí que es motivo de alegría, y de hecho lo conocía, que Cantabria sea un referente en cuanto a educación, pero nos da la sensación de que es la excepción que confirma la regla, porque la regla habitual es que en todas las comunidades donde ha estado gobernando el Partido Socialista los resultados del informe PISA son nefastos y, en cambio, en las comunidades donde más tiempo lleva el Partido Popular gobernando, léase Castilla y León, léase Comunidad de Madrid, o léase Galicia es donde nuestros resultados del informe PISA son mucho mejores. Aquí se ve que entonces Cantabria es la excepción que confirma la regla.

Siguiendo con el ámbito de la vivienda, decía usted no entraré en valoraciones del Gobierno cántabro, porque además el Sr. Aguirre yo creo que explica muy bien qué es lo que se está haciendo en el ámbito de vivienda, pero en cuanto a la ley de vivienda, no sé si sabe usted que hace escasamente dos días el Fondo Monetario Internacional pedía al Gobierno de España que retire el control de precios, porque objetivamente se está demostrando que está habiendo una retirada de la oferta. Pero es que además, comentaba que la ley de vivienda no se está aplicando en muchas comunidades autónomas, y menos mal, porque da la casualidad que traía aquí una carpeta del Congreso de los Diputados de una comisión anterior de vivienda que tuvimos, y es que en el único lugar donde se está aplicando la ley de vivienda que en Cataluña los resultados que usted decía que son maravillosos, una noticia de hace menos de dos semanas nos dice: "Colapso del alquiler en Cataluña se esfuma el 58 por ciento de la oferta, y los precios suben un 5,5 por ciento".

Yo esto no lo veo éxito por ningún lado y creo que ninguno de los que estamos aquí tampoco lo veremos. Entonces, por tanto, la ley de vivienda es un fracaso y la alternativa, a esa ley de vivienda es, pues lo que ha propuesto en este caso, sí que mi partido, que otros, y que otros partidos también respaldan que es un equilibrio de la oferta y la demanda el Banco de España dice que hay un déficit de seiscientos mil viviendas que se va a seguir aumentando en los próximos años por tanto, hay que equilibrar esa oferta y la demanda, y además equilibrarlo en lugares donde la oferta se haga atractiva, es decir, medio rural, rehabilitación y otra serie de medidas que se están poniendo ya en marcha en muchos lugares.

Con respecto a lo que me preguntaba sobre el apoyo a las familias jóvenes, pues hay muchísimas medidas que se pueden poner en marcha algunas que también se han pedido desde el Congreso de los Diputados, y se han aprobado proposiciones no de ley que instar al Gobierno de España a que complemente esa financiación de la educación de 0 a 3 años para que sea gratuita, pero también hay una cuestión que se la pueden leer, que es la ley de conciliación que presentó en este caso si mi partido, el Partido Popular, que por cierto ahí sí que hay sectarismo, su partido, el Partido Socialista, la tiene bloqueada en el Congreso de los Diputados.

Una ley que, además su socio de Gobierno en el nivel nacional, el partido Sumar, incluso llegó a alagar, entonces, ahí tienen ustedes todas las medidas que puedan ver en el ámbito del apoyo a la familia jóvenes y a la conciliación.

Y por último, por no extenderme mucho más, pues darle la gracias al Sr. Aguirre por la calidad de presidente también, pero por el trabajo que están haciendo aquí porque si nos damos cuenta Cantabria no está haciendo ruido, no está haciendo escándalos Cantabria no se la está conociendo por escándalos sino por todo lo contrario, sino por un trabajo centrado en lo importante, y yo creo que eso es bueno en la política, porque en un ámbito de ruido, en un ámbito de choque, en un ámbito de colisión permanente, pues los lugares en los que no se hace ruido significa que se está centrado en lo importante, que es mejorar la vida de las personas, mejorar sin, como decía antes, el director general de Andalucía, sin etiquetas políticas muchas veces, sino simplemente viendo que el para lo que trabajamos es para personas y para mejorar su vida, porque ese es el objetivo de la política, que es mejorar la vida de las personas, y eso es lo que tiene que ser, en definitiva, esta ley.

Una ley que tenga una serie de bases, una serie de guías que inciten al que la acción política, que las políticas de juventud sean las más adecuadas en el momento preciso y ahora mismo, el momento en el que estamos, en un momento en el que necesitamos que la juventud se ponga en el centro de las políticas, porque la generación joven, en una generación que, como hemos visto y los datos que les he comentado previamente, pues está sufriendo la lacra de no poder desarrollar sus proyectos de vida y es necesario que la política incide ahí y les dé las herramientas necesarias para garantizar que tengan las oportunidades suficientes como para desarrollar ese proyecto de vida, y yo creo que esta ley lo puede garantizar puede guiar esa acción política de las diferentes consejerías y de los diferentes órganos del Gobierno cántabro y, por supuesto, añadiéndole esas cuestiones que decíamos en la intervención anterior.

Así que no me extendiendo más y muchísimas gracias por escucharnos y por su presencia hoy aquí y, por supuesto, por la invitación.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchísimas gracias a usted, Sr. Sastre.

Para terminar, tiene la palabra de nuevo los grupos parlamentarios. Como todos ustedes saben, tendría la palabra el Grupo Parlamentario VOX, que en ese momento se encuentra ausente. Por tanto, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: en este último en este último bloque. agradecerles a los tres sus intervenciones, agradecerle sus propuestas, tomaremos buena cuenta de ellos para mejorar la ley que estamos trabajando.



DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 103

23 de abril de 2025

Página 1839

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, Sr. Gutiérrez.

Turno del Grupo Regionalista, Sra. Díaz, tiene la palabra

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Pues, como es costumbre en este segundo turno y habida cuenta que los comparecientes no tienen derecho a réplica, agradecerles nuevamente sus intervenciones, tanto la primera como la segunda intervención y tomaremos nota de sus aportaciones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias a usted, señora diputada.

Finalmente, por el Grupo Popular tiene la palabra el Sr. Liz Cacho

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, señor presidente.

Bueno, pues me sumo a esa bienvenida y ese agradecimiento de todos los grupos a los que aquí han comparecido, y respecto a las bondades de la ley, pues lo ha explicado perfectamente el portavoz en esta materia del Grupo Popular.

Por tanto, solo me resta decir que, bueno, esperemos que todo concluya de la manera deseable y que, evidentemente, las aportaciones valiosas que han hecho los tres comparecientes van a ser van a ser, estoy seguro de ello tenidas en cuenta a la hora de enriquecer, de mejorar este proyecto legislativo.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, señor diputado.

Bueno, pues finalmente reitero, en nombre de la comisión, de la mesa y de los portavoces, a los tres comparecientes su presencia hoy aquí por su tiempo, sus aportaciones y el esfuerzo que en muchos casos han realizado para llegar hasta aquí que no es fácil, y les pido que se queden con lo bueno esta Comisión, que ha sido el 99 por ciento.

Antes de levantar la sesión recordarán los señores portavoces que tenemos fijadas las próximas sesiones para los días 29 y 30 de este mismo mes, fecha en la cual finalizarán las más de 50 comparecencias relativas a la proposición de ley de Juventud de Cantabria.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas y cuarenta y ocho minutos)